

1 NÚMERO

02  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA AL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
FERMAGRI S.A.-----  
CUANTÍA: US\$ 125.000.-----



2  
3  
4  
5  
6 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día  
7 cinco de abril del dos mil cuatro, ante mí, abogado  
8 **NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA**, NOTARIO  
9 **TITULAR DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN**, comparecen:  
10 El señor **CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ**, quien  
11 declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero químico, por los  
12 derechos que representa en su respectiva calidad de  
13 Presidente y el señor **ERIC CASTRO CORAY**, quien declara  
14 ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, por los derechos que  
15 representa en su respectiva calidad de Gerente General de  
16 la compañía **FERMAGRI S.A.**, conforme lo acreditan con los  
17 nombramientos debidamente inscritos, los mismos que se  
18 encuentran en plena vigencia y se acompañan a esta  
19 escritura como documentos habilitantes; y debidamente  
20 autorizados por la Junta General Extraordinaria de  
21 Accionistas de la misma, celebrada el dos de abril del  
22 dos mil cuatro, cuya acta certificada se acompaña para  
23 ser agregada al final de esta matriz; mayores de edad,  
24 domiciliado y residente en la ciudad de Guayaquil, el primero, y el  
25 segundo domiciliado y residente en la ciudad de Quito y de tránsito en  
26 esta ciudad; capaces para obligarse y contratar a quienes doy  
27 fe de conocer en virtud de haberme exhibido su documento de  
28 identificación. Bien instruidos sobre el objeto y resultado de

19. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda  
Notario XVII del Cantón de Guayaquil

1 esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma a  
2 los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la  
3 Compañía **FERMAGRI S.A.**, a la que proceden de una  
4 manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me  
5 presentaron la minuta del tenor siguiente: -----

6 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su  
7 cargo, sírvase incorporar y autorizar una en la que conste el  
8 Aumento de Capital y la Reforma a los Artículos Quinto y  
9 Sexto del Estatuto Social de la Compañía **FERMAGRI**  
10 **S.A.**, que se expresa al tenor de las cláusulas y declaraciones  
11 siguientes:-----

12 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Otorgan este documento y  
13 formulan las declaraciones que en él consta, los señores  
14 **CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ y ERIC CASTRO**  
15 **CORAY**, a nombre y en representación y como Presidente y  
16 Gerente General, respectivamente de la compañía  
17 **FERMAGRI S.A.**, quienes actúan de acuerdo con lo resuelto  
18 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
19 Compañía **FERMAGRI S.A.**, celebrada el dos de abril del  
20 ~~dos~~ mil cuatro.-----

21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) **FERMAGRI S.A.**, es una  
22 sociedad anónima que se constituyó con un capital de DIEZ MILLONES  
23 DE SUCRES, mediante escritura pública otorgada el seis de mayo  
24 de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Cuarto del  
25 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el tres  
26 de junio de mil novecientos noventa y ocho.- B) Mediante escritura  
27 pública otorgada el once de octubre del dos mil, inscrita en el Registro  
28 Mercantil del Cantón Quito, el veintidós de octubre del año dos mil uno,



1 la compañía Expresó el Capital Social en Dólares de los Estados Unidos  
2 de América, Aumentó su capital a Ochocientos Dólares de los Estados  
3 Unidos de América; Fijó el Capital Autorizado en Un Mil Seiscientos  
4 Dólares de los Estados Unidos de América, Fijó el valor nominal de las  
5 acciones en un dólar de los Estados Unidos de América, y Reformó el  
6 Estatuto Social de la Compañía.- C) Mediante escritura pública otorgada  
7 el tres de junio del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del  
8 Cantón Quito, el dieciocho de junio del dos mil dos, la Compañía  
9 Aumentó el Capital Suscrito dentro del Límite del Autorizado, quedando  
10 su capital suscrito en Un Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos  
11 de América.- D) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
12 Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el veintiuno de agosto del dos  
13 mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintisiete  
14 de diciembre del dos mil dos, la compañía aumentó su capital social a  
15 la suma de SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
16 UNIDOS DE AMÉRICA y reformó el Estatuto Social en concordancia  
17 con dicho aumento.- E) La Junta General Extraordinaria de  
18 Accionistas de la Compañía FERMAGRI S.A., celebrada  
19 el dos de abril del dos mil cuatro, según copia  
20 certificada del acta que se acompaña como documento  
21 habilitante a la presente escritura, resolvió por  
22 unanimidad: UNO) Aumentar el capital social de la  
23 Compañía en la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL  
24 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de tal  
25 manera que una vez legalizado el incremento, el capital  
26 social de la compañía ascienda a DOSCIENTOS MIL  
27 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; DOS)  
28 Suscripción y pago y emisión de nuevos títulos acciones;

*[Handwritten signature]*  
 QUITO, VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS

1 **TRES)** Reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto  
2 Social; y, **CUATRO)** Autorizar al Presidente y Gerente  
3 General para que otorguen la correspondiente escritura  
4 pública.-----

5 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Fundamentados en lo dicho  
6 en las cláusulas precedentes, los señores CARLOS  
7 ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ y ERIC CASTRO CORAY,  
8 en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente  
9 General de **FERMAGRI S.A.**, ejecutando las resoluciones de  
10 Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el  
11 ~~dos de abril del dos mil cuatro,~~ declaran: **UNO)** Que el  
12 capital suscrito de la compañía **FERMAGRI S.A.**, que es de  
13 **SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS**  
14 **UNIDOS DE AMÉRICA**, quede elevado a la suma de  
15 **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**  
16 **DE AMÉRICA**, mediante un incremento de **CIENTO**  
17 **VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**  
18 **DE AMÉRICA; DOS)** Que dicho aumento se efectúa  
19 mediante la emisión de ciento veinticinco mil nuevas  
20 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un  
21 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas,  
22 las mismas que han sido suscritas y pagadas en la forma que  
23 consta en el cuadro de aumento de capital, el mismo que  
24 formará parte integrante de esta escritura pública.- **TRES)**  
25 Que los accionistas: ~~Tottori Enterprises Limited,~~ es de  
26 ~~nacionalidad Islas Vírgenes Británicas;~~ y el Ingeniero Carlos  
27 Andrade González y Eric Castro Coray, son de nacionalidad  
28 ecuatoriana.- **CUATRO)** Que quedan reformados los

1 Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, en los  
2 términos exactos que consta en el Acta de Junta  
3 General Extraordinaria de Accionistas de fecha dos de abril  
4 del dos mil cuatro, cuya copia certificada se adjunta a la  
5 presente escritura pública como documento habilitante.-



6 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Nosotros,  
7 CARLOS ANDRADE GONZÁLEZ y ERIC CASTRO CORAY, en  
8 nuestras calidades de Presidente y Gerente General  
9 respectivamente de la Compañía **FERMAGRI S.A.**, declaramos  
10 bajo juramento que los valores que se están capitalizando  
11 en el presente aumento de capital son reales y se encuentra  
12 correctamente suscrito e integrado contablemente en los  
13 libros de la sociedad, en los términos exactos constante en  
14 el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas,  
15 celebrada el dos de abril del dos mil cuatro. Del mismo  
16 modo declaramos bajo juramento que la compañía no tiene  
17 contratos pendientes con ninguna institución del Estado----

18 **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como  
19 tales: **UNO)** Nombramientos de los Otorgantes como  
20 Presidente y Gerente General; **DOS)** Copia certificada del  
21 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
22 Compañía **FERMAGRI S.A.**, celebrada el dos de abril del  
23 dos mil cuatro, y, **TRES)** Cuadro de aumento de capital de  
24 la Compañía **FERMAGRI S.A.**- Anteponga y agregue  
25 usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo, para la  
26 perfecta validez de esta escritura pública.-- Esta minuta  
27 esta firmada por la abogada Lupe Ortiz Molineros, con  
28 registro número ocho mil cuatrocientos setenta y seis del

*[Handwritten signature]*  
Notario  
11700 00

1 Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA  
2 MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES  
3 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL  
4 VALOR LEGAL.--Quedan agregados a mi registro formando  
5 parte integrante de la presente escritura pública los  
6 nombramientos de Presidente y Gerente General y Acta  
7 de la Compañía **FERMAGRI S.A.**, y, el cuadro de aumento  
8 de capital.- Leída que fue esta escritura de  
9 principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, a los  
10 comparecientes, éstos la aprueban en todas y  
11 cada una de sus partes, se afirman, ratifican y  
12 firman en unidad de acto conmigo el Notario, de  
13 todo lo cual DOY FE.-----

14 **FERMAGRI S.A.**

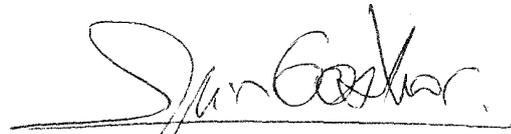
15 **R.U.C. 1791401344001**

16 

18 **CARLOS ANDRÁDE GONZÁLEZ**

19 **C.C.: 0903410876**

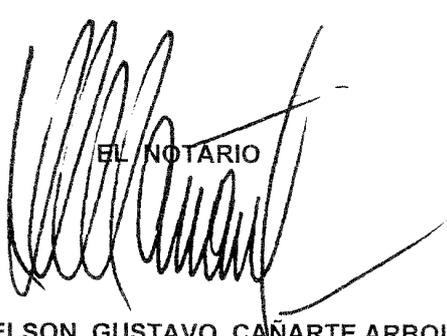
20 **C.V.: 154-0061**

16 

18 **ERIC CASTRO CORAY**

19 **C.C.: 0907909816**

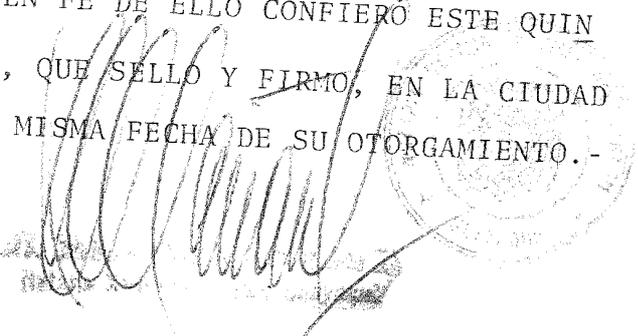
20 **C.V.: 110-02565**

21  
22  
23   
24  
25

EL NOTARIO

26 **AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA**

27 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUIN  
28 T O TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD  
DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-  
EL NOTARIO.-



RAZON: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO, TOME NOTA QUE EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO CERO CUATRO- Q- IJ- DOS UNO CINCO DOS DE FECHA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA-FERMAGRI S.A.:.- GUAYAQUIL, JUNIO OCHO DEL DOS MIL CUATRO:.- EL NOTARIO:



NOTARIA  
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO  
N. G. CAÑARTE A.  
NOTARIO

N. G. CAÑARTE A.  
NOTARIO



0000000000

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FERMAGRI S.A., CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DEL 2004.**

---

 En Guayaquil, a los dos días del mes de abril del año dos mil cuatro, a las 9H00, en el local ubicado en la Calle Novena 109 y Avenida Domingo Comín, se reunieron en Junta General y Universal, los accionistas de la compañía FERMAGRI S.A. señores:

- 1) **Tottori Enterprises Limited**, legalmente representada por su Apoderado, señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati, propietaria de 30.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;
- 2) **Ing. Carlos Andrade González**, propietario de 30.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y,
- 3) **Eric Castro Coray**, propietario de 15.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.-----

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y en tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que se copian:

- 1) **Aumento de Capital de la Compañía en la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-**
- 2) **Suscripción y pago y emisión de nuevos títulos acciones.-**
- 3) **Conocer y resolver sobre la Reforma a los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía;**
- 4) **Autorización al Presidente y Gerente General de la compañía para que realicen todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía.-**

 Presidió la Junta, su titular, Ing. Carlos Andrade González, y actuó como Secretario, el Gerente General, Sr. Eric Castro Coray.

  
Mtro. Wilson Alfonso Contreras  
Notario X... Guayaquil

Una vez que el Secretario de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la compañía, el Presidente declaró instalada la Junta y puso a consideración de los accionistas los puntos constantes en el Orden del Día, y de inmediato dispuso que se entre a conocer el primer punto del Orden del Día.-----

El Presidente de la compañía, manifiesta que de conformidad con lo que dispone el Artículo 38, y su último inciso de la Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo Reglamento, las empresas pueden reinvertir sus utilidades, considerando factible realizar un aumento de capital en la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que una vez perfeccionado el aumento éste se fije en la suma de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que de esta manera guarde armonía con el desarrollo financiero de la empresa.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso, resolvió por unanimidad de votos, esto es por 75.000 votos a favor lo siguiente:

**1.- AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA QUE ACTUALMENTE ES DE SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN LA SUMA DE CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON LO CUAL EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASCENDERÁ A DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-**

**2.- QUE DICHO AUMENTO SE EFECTÚE MEDIANTE LA EMISIÓN DE 125.000 NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS.**

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente manifiesta que corresponde a los accionistas suscribir las acciones materia del presente aumento de capital suscrito, para lo cual advierte que estos tienen derecho preferente para suscribir las nuevas acciones en proporción a las acciones que actualmente tienen en propiedad, a no ser que exista declaración expresa por parte de ellos renunciando a dicho derecho.

18

A continuación los accionistas: Tottori Enterprises Limited, Carlos Andrade González y Eric Castro Coray, expresan su deseo de suscribir las 125.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, materia del presente aumento de capital suscrito, a prorrata de lo que actualmente tienen en propiedad y a pagarlas en su totalidad con la cuenta Utilidades Reinvertidas del ejercicio fiscal del 2003, tal como consta en el cuadro presentado por el Gerente General y aprobado en forma unánime por la Junta General de Accionistas, documento que contiene la información pertinente, para así conocer matemáticamente la asignación y suscripción de las nuevas acciones entre los accionistas, el mismo que se incorpora a la presente Acta.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resolvió:

**3.- APROBAR LA SIGUIENTE LISTA DE SUSCRIPTORES Y FORMA DE PAGO:**

**TOTTORI ENTERPRISES LIMITED, SUSCRIBE 50.000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LA CUENTA UTILIDADES REINVERTIDAS**

**ING. CARLOS ANDRADE GONZÁLEZ, SUSCRIBE 50.000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LA CUENTA UTILIDADES REINVERTIDAS.**

**ERIC CASTRO CORAY, SUSCRIBE 25.000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LA CUENTA UTILIDADES REINVERTIDAS.**

Conocido y resuelto el punto anterior, el Presidente puso a consideración el tercer punto del orden del día, manifestando que es necesario la reforma a los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, como consecuencia de las resoluciones previas adoptadas por la Junta General.

Al. Alberto Quintana, Notario Xvo de la

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resolvió:

**3.- REFORMAR LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL, CUYOS NUEVOS TEXTOS DIRÁN ASÍ:**

**ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El CAPITAL SOCIAL de la compañía es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en 200.000 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado o disminuido si así lo resuelve la Junta General de accionistas.

**ARTÍCULO SEXTO: NATURALEZA DE LAS ACCIONES.-** Las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 001 a la 200.000 inclusive, y constarán en títulos que podrán representar una o más acciones. Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente General de la Compañía. La Compañía llevará un libro especial de transferencia en que se anotarán las que se verifiquen, cumpliéndose para ello con los requisitos establecidos por la Ley.

Conocido y resuelto el punto que antecede, la Junta pasó conocer el cuarto punto del orden del día, resolviendo por unanimidad de votos:

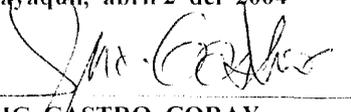
**4.- AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, PARA QUE PROCEDAN A EFECTUAR LOS ASIENTOS CONTABLES QUE SE REQUIERAN PARA PERFECCIONAR EL PAGO DEL AUMENTO, ASÍ COMO AUTORIZAR PARA QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES LEGALES EN ORDEN A OBTENER LA VALIDEZ JURÍDICA DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FERMAGRI S.A.-**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta. Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 9h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.-----

Fdo.) p. Tottori Enterprises Limited, legalmente representada por su Apoderado Sr. Juan Gabriel Vilaseca De Prati; Fdo.) Ing. Carlos Andrade González, por sus propios derechos y como Presidente de la compañía y de la Junta; Fdo.) Eric Castro Coray, por sus propios derechos y como Gerente General-Secretario que certifica.---

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta Compañía que está a mi cargo.----

Guayaquil, abril 2 del 2004

  
ERIC CASTRO CORAY  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

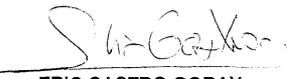
ESP. SECRETARÍA GENERAL

  
Materia de...

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA  
FERMAGRI S.A.

Accionistas	Capital Actual	Utilidades Reinvertidas	Total Aumento de Capital	Nuevo Capital Social
TOTTORI ENTERPRISES LIMITED	30,000.00	50,000.00	50,000.00	80,000.00
ING. CARLOS ANDRADE GONZÁLEZ	30,000.00	50,000.00	50,000.00	80,000.00
ERIC CASTRO CORAY	15,000.00	25,000.00	25,000.00	40,000.00
	75,000.00	125,000.00	125,000.00	200,000.00

LO CERTIFICO

  
ERIC CASTRO CORAY  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

12 de Febrero del 2011  
Madrugada, A.C.  


12

Guayaquil, mayo 7 del 2002

Señor  
**ERIC MIGUEL ADOLFO CASTRO CORAY**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FERMAGRI S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura de Expresión del Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, aumento de Capital, Fijación de Capital Autorizado, Fijación de nuevo valor nominal de Acciones y Reforma al Estatuto Social de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 11 de octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 22 de octubre del 2001, a usted le corresponde suscribir en forma individual y con su sola firma, a nombre de la compañía toda clase de actos y contratos hasta Diez Mil dólares de los Estados Unidos de América. Actuará en forma conjunta con el Presidente de la Compañía, en actos y contratos superiores a Diez Mil Dólares hasta un monto de Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas en actos y contratos que excedan a Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Ejercerá la **representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía**.

La compañía fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, el 6 de mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 3 de junio de 1998.

Atentamente

p/ **FERMAGRI S.A.**

**ING. CARLOS ANDRADE GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Acepto el nombramiento que antecede  
Guayaquil, mayo 7 de 2002

**ERIC MIGUEL ADOLFO CASTRO CORAY**  
**C.C. 0907909816**  
**Nacionalidad: Ecuatoriana**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **3714** del Registro de Nombramientos Tercero **133**

Quito, a **30 MAYO 2002**

**REGISTRO MERCANTIL**



**RAUL GAYOLA BECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

Guayaquil, mayo 7 de 2002

Señor Ing.

**CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ**

Ciudad

De mis consideraciones:

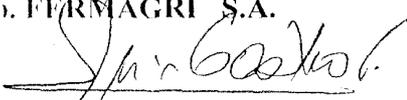
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FERMAGRI S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura de Expresión del Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, aumento de Capital, Fijación de Capital Autorizado, Fijación de nuevo valor nominal de Acciones y Reforma al Estatuto Social de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 11 de octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 22 de octubre del 2001, a usted le corresponde actuar en forma conjunta con el Gerente General de la Compañía, en actos y contratos superiores a Diez Mil Dólares hasta un monto de Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas en actos y contratos que excedan a Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

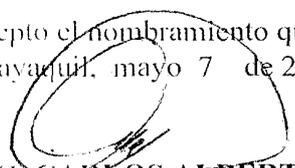
Sus derechos, atribuciones y obligaciones que como Presidente de la compañía le corresponde, constan en la escritura de constitución social de la compañía, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, el 6 de mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil el 3 de junio de 1998.

Atentamente

p. **FERMAGRI S.A.**

  
**ERIC CASTRO CORAY**  
GERENTE GENERAL

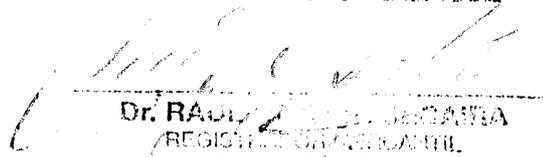
Accepto el nombramiento que antecede  
Guayaquil, mayo 7 de 2002

  
**ING. CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ**  
C.C. 0903410876  
Nacionalidad: Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito al presente documento bajo el N° **3775** del Registro de Nombramientos. **13**

Quito, a **30 MAYO 2002**

**REGISTRO MERCANTIL**

  
**DR. RAÚL DE LA CRUZ**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

CASTRO CORAY ERIC MIGUEL ADOLFO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA: 090790981-6  
CASTRO CORAY ERIC MIGUEL ADOLFO  
DICIEMBRE 1.961  
CATAPAGOS/SANTA CRUZ/PUERTO AYORA  
02 003 00015  
CATAPAGOS/SANTA CRUZ  
PUERTO AYORA 61

*Eric Castro*



*[Handwritten signature]*

0907909816

EQUATORIANA \*\*\*\*\* YAJA3Y4113  
CASADO ALINA GALARRAGA ANQUERO

ESTADO: SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
NOMBRE: MIGUEL CASTRO  
MATERIA: SUSANA CURRY  
LUGAR DE NACIMIENTO: SANGULQUI 13/10/98  
FECHA DE CADUCIDAD: 08/10/2010  
FORMA: 1093906

*[Signature]*



ANDRADE GONZALEZ CARLOS ALBERTO

0903410876

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA: 0903410876  
CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZALEZ  
2 de Diciembre de 1948  
GUIL GUAYAS  
LUGAR DE NACIMIENTO: 26 de enero de 1948  
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO: GUIL GUAYAS - 1948

*[Signature]*



EQUATORIANA E1333 12222  
MARIA LEONOR MOSCOSO  
INTERIOR ING. QUILICO  
CARLOS ANDRADE GONZALEZ  
26 de enero de 1948  
26 de enero de 1996  
0950212 s/c

*[Signature]*




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal 154-0061  
NUMERO: 0903410876  
CECULA  
ANDRADE GONZALEZ CARLOS ALBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GUAYAS - GUAYAS  
PROVINCIA: GUAYAS  
PARROQUIA: TARIQUI

*[Signature]*

PRESENTE DE LA JUNTA

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO. GUAYAQUIL

Ab. Nelson Gustavo Galarza  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON

*[Handwritten signature]*  
Notario



DR. JAIME AILLON ALBAN

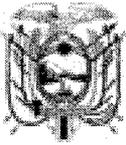
NOTARIA  
CUARTA-

**.ZON:** Tomé nota de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL, aprobada por el señor doctor JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, mediante resolución No.04.Q.IJ. 2152, de dos de junio del año dos mil cuatro, al margen de la escritura pública de Constitución de Compañía "FERMAGRI S.A.", otorgada ante mi; el seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho. En Quito, hoy día jueves diez de junio del año dos mil cuatro.-

**DR. JAIME AILLON ALBAN**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO**



Dr. Jaime Aillon Alban  
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **04.Q.IJ. DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 02 de junio del 2.004, bajo el número **1547** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1291 del Registro Mercantil de tres de junio de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1816 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FERMAGRI S.A.**", otorgada el 05 de abril del 2.004, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Cantón Guayaquil, **AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE A.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **16398**.- Quito, a veinte y uno de junio del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

  
**DR. RAÚL GAYBOX SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**



RG/lg.-